

Casi 2.600 jueces y magistrados participaron en la huelga de las asociaciones judiciales

Supuso un 50 por ciento de los profesionales en activo

Se suspendieron más de 3.500 actuaciones judiciales, según el CGPJ

Irene Cortés

20 de noviembre de 2018

La huelga celebrada ayer y que fue convocada por parte de las cuatro asociaciones judiciales tuvo un fuerte apoyo por parte de jueces y magistrados de diversos órganos jurisdiccionales, ascendiendo a 2.600 el número de profesionales que comunicaron su participación en la jornada de paro. Esto supone un porcentaje del 50% de los miembros del poder judicial en activo, según los datos remitidos al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

La jornada, convocada para exigir al Gobierno mejoras salariales y defender la independencia del poder judicial frente a las injerencias políticas, supuso la suspensión de al menos 3.500 actuaciones judiciales, aunque no es posible ofrecer una cifra global, ya que no todos los Juzgados detallaron los números. Solo en la Comunidad de Madrid se suspendieron 743 actuaciones, mientras que en Cataluña fueron alrededor de 550.

Las asociaciones judiciales organizadoras catalogaron la huelga de "éxito" y reiteran sus peticiones al Ministerio de Justicia y el CGPJ para que busquen soluciones a las peticiones de los colectivos que representan.

Órganos centrales

Dentro de los tribunales estatales centrales, siete magistrados del Tribunal Supremo comunicaron a sus respectivas presidencias su decisión de participar en la jornada de paro. Se trata de la primera vez en la que miembros de este órgano se unen a una huelga de este tipo. Por otro lado, la Audiencia Nacional registró seis magistrados que se adhirieron al parón.

La Comunidad Autónoma con el mayor porcentaje de participación fue Navarra (67%), seguida de La Rioja (64%), Cantabria y Castilla-La Mancha (ambas con 62%). Por otro lado, País Vasco y Madrid fueron las comunidades que se unieron en menor medida a la huelga judicial, con unas cifras del 40 y 41 por ciento, respectivamente.

En esta línea, el CGPJ remitirá al Ministerio de Justicia la relación de miembros de la Carrera Judicial que trasladaron su decisión de secundar la jornada, en respuesta al escrito remitido al CGPJ el pasado 12 de noviembre por el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Viejo, interesando que se adoptaran "las medidas que, en su caso, posibiliten a la Habilitación del Ministerio efectuar la detracción proporcional de haberes de quienes puedan secundar el paro".